OBJETO: **"ADQUIRIR BOLSAS DE POLIPROPILENO."**

El 14 de junio de 2023 a las 10:00 am; hora legal colombiana, se cerró el plazo para la presentación de propuestas del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa SASI 02-23, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

0RD.	PROPONENTES
1	INMERTEX SAS NIT 901.309.333-4
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.954.187-7
3	E&T SAS NIT 901.142.692- 4
4	REPRESENTACIONES CS SAS NIT 830.113.762-0

Durante el término de evaluación inicial, el comité evaluador adelantó la verificación inicial de requisitos habilitantes de los proponentes, cuyo resultado se expone a continuación:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	INMERTEX SAS NIT 901.309.333-4	SUBSANÓ CUMPLE
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.954.187-7	SUBSANÓ CUMPLE
3	E&T SAS NIT 901.142.692- 4	SUBSANÓ CUMPLE
4	REPRESENTACIONES CS SAS NIT 830.113.762-0	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	INMERTEX SAS NIT 901.309.333-4	SUBSANÓ CUMPLE
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.954.187-7	SUBSANÓ CUMPLE
3	E&T SAS NIT 901142692- 4	NO SUBSANÓ
4	REPRESENTACIONES CS SAS NIT 830.113.762-0	CUMPLE

OBSERVACIONES TÉCNICAS

COMERCIALIZADORA E&T SAS

ANEXO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

En escrito radicado dentro del término de traslado de la evaluación inicial, el proponente manifiesta que la entidad cometió un "…error garrafal…" ya que equivocadamente se hace mención en el acápite de experiencia a "…cajas de cartón…" siendo el objeto contractual la adquisición de bolsas de polipropileno, sin embargo, la experiencia presentada, tal como el mismo oferente lo reconoce en su escrito tiene por objeto: *"experiencia Contrato con El Fondo de desarrollo Local de Fontibón que tiene por Objeto ADQUIRIR LA DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL CENTRO AMAR Y LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN."* Y a su juicio debe aceptarse porque según su dicho "…toda la dotación se entregó en bolsas plásticas y en contenedores para su respectivo almacenamiento, por esta razón el contrato esta codificado con los códigos UNSPSC 4121500 y 24111500…"

Al respecto la entidad discrepa, toda vez que si bien, y en gracia de discusión, hubo un error en el pliego al hacer mención de cajas de cartón, resulta evidente que se trata de un error de digitación ya que el objeto de selección es la adquisición de bolsas de polipropileno, de hecho, dado el carácter transaccional de la plataforma SECOP II, el pliego en sí mismo, lo constituye la información consignada en ésta; los documentos anexos, como el que denominamos pliego, es un documento complementarios. Por otra parte, no es menos cierto que el proponente no cumple con el requisito de: *"acreditar la experiencia en la fabricación y/o venta y/o suministro de cajas de cartón corrugado con máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados o actas de liquidación y/o actas de liquidación de contratos y/o órdenes de servicio ejecutados y terminados, en todo caso, en el evento que CPE lo requiera el proponente deberá aportar copia del citado contrato. Tales contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso."*, de haberlo hecho, la entidad estaría obligada a aceptar dicha experiencia, pero se reitera, el proponente no acredita la experiencia requerida pues remite una certificación en la cual el objeto contratado por la Alcaldía de Fontibón NO CUMPLE con el solicitado en el presente proceso ni siquiera en los términos erradamente indicados en el pliego.

En consecuencia el proponente queda inmerso en la causal de rechazo prevista en el numeral 12 del acápite 26 causales de rechazo que señala:
(…)
12. Cuando no se subsanen los aspectos susceptibles de subsanación dentro del término otorgado para ello, por CPE, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
(…)

VERIFICACIÓN FINANCIERA

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	INMERTEX SAS NIT 901.309.333-4	SUBSANÓ CUMPLE
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.954.187-7	SUBSANÓ CUMPLE

3	E&T SAS NIT 901.142.692- 4	SUBSANÓ CUMPLE
4	REPRESENTACIONES CS SAS NIT 830.113.762-0	CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN
1	INMERTEX SAS NIT 901.309.333-4	SUBSANÓ CUMPLE	SUBSANÓ CUMPLE	SUBSANÓ CUMPLE	HABILITADO
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 900.954.187-7	SUBSANÓ CUMPLE	SUBSANÓ CUMPLE	SUBSANÓ CUMPLE	HABILITADO
3	E&T SAS NIT 901.142.692- 4	SUBSANÓ CUMPLE	NO SUBSANÓ	SUBSANÓ CUMPLE	RECHAZADO
4	REPRESENTACIONES CS SAS NIT 830.113.762-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Durante el periodo de traslado para observaciones los proponentes podrán allegar la documentación que consideren necesaria y procedente para subsanar sus propuestas.

Se expide en Bogotá, a los 26 días de junio de 2023.

El Comité Evaluador